

5.4. Política de integridad y control interno

La Integridad Pública (IP) ha sido una estrategia a nivel internacional para lograr instituciones eficientes y confiables. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) esta puede entenderse como “la alineación consistente con, y el cumplimiento de los valores, principios y normas éticos compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados, en el sector público” (OCDE, 2017).

La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) (DOF, 2021d) prevé como objetivos establecer las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en la Administración Pública, así como establecer las acciones permanentes que aseguren el comportamiento ético de las personas servidoras públicas y crear las bases mínimas para que el Estado mexicano establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad. En Jalisco, son integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización: la Auditoría Superior del Estado, la Contraloría del Estado, los Órganos Internos de Control de los organismos con autonomía reconocida por la Constitución, el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo y el Órgano Interno de Control del Poder Judicial.

Objetivo Sectorial

Incrementar la efectividad de la administración pública con la correcta designación de los recursos humanos y económicos y la correcta aplicación del Sistema de Control Interno para lograr los objetivos comunes.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática.

Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Política de integridad y control interno y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: elaboración propia con base en Colectivo Diseño Disruptivo, 2021.

Problemáticas

1. Ineficacia de las instituciones de la administración pública para el cumplimiento de sus objetivos.
2. Ineficacia de las instituciones de la administración pública en la designación de los recursos humanos y económicos.
3. Deficiencia en la ejecución de funciones de los Sistemas de Control Interno.
4. Débil coordinación interinstitucional en alcance de objetivos comunes.
5. Procesos ineficientes en la administración interna de las dependencias u organismos.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
5.4.1.	Las instituciones de la administración pública del poder ejecutivo incrementan su eficacia en el cumplimiento de sus objetivos.
5.4.2.	Las instituciones de la administración pública del poder ejecutivo incrementan su eficacia en la designación de los recursos humanos y económicos.
5.4.3.	Las dependencias del poder ejecutivo ejecutan correctamente las funciones del Sistema de Control Interno.
5.4.4.	Las Instituciones del Poder Ejecutivo se coordinan creando sinergia para alcanzar los objetivos comunes.
5.4.5.	Las dependencias u organismos cuentan con procesos eficientes en su administración interna.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Auditorías a la administración pública estatal	Auditorías	256	2020	304	Ascendente	Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo. Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales y Dirección General de Verificación y Control de Obra. Contraloría del Estado. Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares 2020.

Resultados específicos (RE) por Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible, Estrategias y Proyectos estratégicos

No.	Resultado específico
<p>Coordina: Contraloría del Estado. Participan: Municipios, entidades públicas del Estado de Jalisco y sus Órganos de control interno.</p>	
Resultado Específico (RE) 5.4.1.	Las instituciones de la administración pública del poder ejecutivo incrementan su eficacia en el cumplimiento de sus objetivos.
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.5.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> Revisiones de avance de los informes periódicos de los órganos de control interno de las dependencias y entidades públicas.
Proyectos estratégicos relacionados	<ol style="list-style-type: none"> Laboratorio Móvil Mapa de Fiscalización Agenda común para el fortalecimiento del proceso de compras Definición de criterios para la elaboración de Libros Blancos.
RE 5.4.2.	Las instituciones de la administración pública del poder ejecutivo incrementan su eficacia en la designación de los recursos humanos y económicos.
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.5.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de los mecanismos de atención a entidades públicas que la Contraloría del Estado pone a disposición de las dependencias, municipios, organismos autónomos y públicos para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades.
Proyectos estratégicos relacionados	<ol style="list-style-type: none"> Laboratorio Móvil Mapa de Fiscalización. Administración de Riesgos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado. Agenda común para el fortalecimiento del proceso de compras. Definición de criterios para la elaboración de Libros Blancos.
RE 5.4.3.	Las dependencias y entidades públicas obligadas ejecutan correctamente las funciones del Sistema de Control Interno.
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.6.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la creación de acuerdos/convenios con entidades públicas para la correcta instalación y ejecución de sistemas de control interno.

No.	Resultado específico
<p>Proyecto estratégico relacionado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Laboratorio Móvil. 2. Mapa de Fiscalización. 3. Revisión y verificación de la evolución de situación patrimonial. 4. Administración de Riesgos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado. 	
<p>RE 5.4.4.</p>	<p>Las Instituciones del Poder Ejecutivo se coordinan creando sinergia para alcanzar los objetivos comunes.</p>
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.6.</p>	
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesas de trabajo para fijar objetivos comunes. • Crear compromisos. 	
<p>Proyectos estratégicos relacionados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Laboratorio Móvil. 2. Mapa de Fiscalización. 3. Revisión y verificación de la evolución de situación patrimonial. 4. Agenda común para el fortalecimiento del proceso de compras. 	
<p>RE 5.4.5.</p>	<p>Las dependencias u organismos cuentan con procesos eficientes en su administración interna.</p>
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.6.</p>	
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación con los órganos internos de control de las entidades públicas. 	
<p>Proyectos estratégicos relacionados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Laboratorio Móvil. 2. Mapa de Fiscalización. 3. Administración de Riesgos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado. 4. Agenda común para el fortalecimiento del proceso de compras. 5. Definición de criterios para la elaboración de Libros Blancos. 	